ESTUDIO DEL SECTOR	
ENTIDAD	ALCALDIA DE CRAVO NORTE
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	AREA DE CONTRATACION.
RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS	202600000010867
MODALIDAD CONTRACTUAL	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN EL ENTORNO ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR ESTIMADO	CUATROCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($ 467.682.000.00) MCTE
TIEMPO DURACIÓN CONTRATO	SIETE (07) MESES
FECHA	10 DE ABRIL

INTRODUCCIÓN

El artículo **2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015** establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

2. ESTUDIO DEL SECTOR

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en Colombia es una estrategia fundamental de salud pública, gratuita y de alto impacto, diseñada para mejorar los determinantes sociales de la salud mediante la promoción y la prevención. Su ejecución se enfoca en la participación comunitaria, la gestión del riesgo colectivo y la articulación con el Plan Decenal de Salud Pública para disminuir barreras de acceso, por ello; la alcaldía municipal de Cravo Norte da cumplimiento a cada una de las directrices que emana el Ministerio de Salud y Protección Social, la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca UAESA como garantía de derechos de accesibilidad y oportunidad a los servicios de salud.

El Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca, en cumplimiento de su deber constitucional y legal de garantizar conforme lo establece el artículo 49 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 02 de 2009, la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, estando igualmente obligado a garantizar a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud; correspondiéndole en tal sentido organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, en los términos y condiciones señalados en la ley.

Que, la Ley 1438 de 2011 adopto la Estrategia de Atención Primaria en Salud - APS para permitir la coordinación intersectorial, la atención integral e integrada, las acciones de salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnostico, el tratamiento, y la rehabilitación del paciente, en todos los niveles de complejidad, con el fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que mediante la Resolución 1035 de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social adopto el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palanquera.

Que, mediante la Resolución 3280 de 2018 modificada por la Resolución 276 de 2019, se adoptaron los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación, considerando
como elementos centrales para la gestión y la atención en salud, entre otros, los siguientes: /. El reconocimiento como sujetos de atención a las personas, familias y comunidades que viven y se desarrollan en un ámbito territorial.

Que la Resolución 1597 del 2025, Por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud publica incluida la Gestión en Salud Publica y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia do Atención Primaria en Salud APS, en su Capitulo III define el PIC como el Conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades de carácter gratuito, dirigidas a la población y materializadas a través de los entornos de vida cotidiana en función de las caracteristicas, necesidades y potencialidades de salud en caca territorio y Micro territorio. En su artículo 11.3 nos dice; Formularan el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas partiendo de los resultados del análisis de situación de salud y la comprensión integral de la realidad territorial, las formas de configuración de los determinantes sociales de la salud. El municipio de Cravo Norte presenta una baja capacidad de respuesta del sistema de salud pública frente a las necesidades de la población, evidenciada en limitaciones para garantizar el acceso oportuno, continuo y de calidad a los servicios de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento. Esta situación se relaciona con debilidades en la infraestructura sanitaria, insuficiencia de talento humano en salud, limitaciones en dotación y equipos biomédicos, así como restricciones presupuestales y administrativas que afectan la planeación y ejecución de programas de salud pública.

Por tal motivo el municipio debe cumplir con las últimas modificaciones implementadas por el ministerio de salud y protección social en el contexto de la puesta en práctica del nuevo modelo de salud, que es predictivo y preventivo, con un enfoque en APS, que llevan a cabo el primer contacto en salud a través de equipos básicos. En estos se comienza el enfoque comunitario y familiar con fundamentos de atención continua e integral, poniendo más énfasis en la prevención y promoción, y teniendo impacto en la participación de la comunidad.

Este componente se basa en el cumplimiento de la resolución 1597 2025, resolución 518 del 2015, donde se define la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC, la atención primaria en salud, es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral o integrada desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Adicionalmente, se identifican dificultades en la cobertura de programas de promoción y prevención, baja articulación interinstitucional y barreras geográficas propias del territorio que dificultan la atención de comunidades rurales y dispersas. Estas condiciones inciden en el aumento de factores de riesgo, en la persistencia de enfermedades prevenibles y en la sobrecarga de los servicios asistenciales.

Como consecuencia, se afecta la calidad de vida de la población, especialmente de grupos vulnerables como niños, adultos mayores, mujeres gestantes y comunidades rurales, generando brechas en los indicadores de salud y limitando el desarrollo social del municipio.

2.1 ASPECTOS GENERALES

as actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

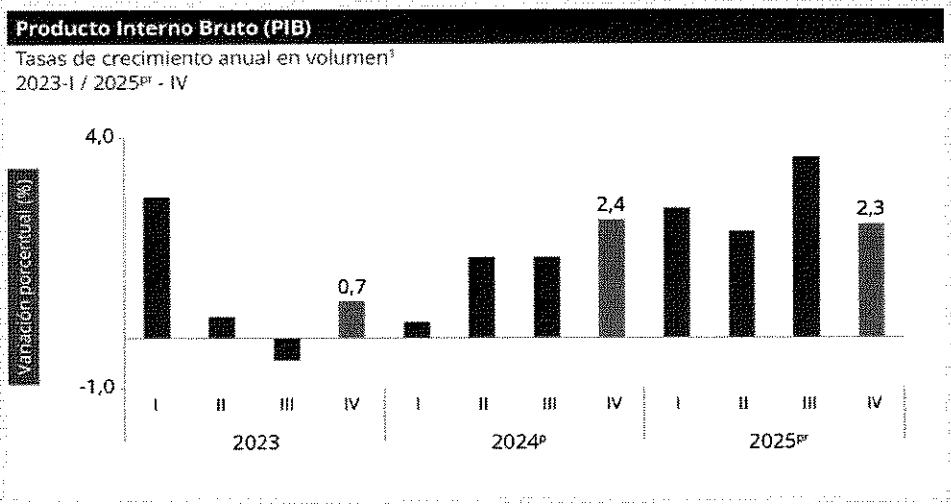
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA11

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024 Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.

- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

IV trimestre de 2025pr

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE. PIB_T

pr preliminar

p provisional

2.5 SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECEN.

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.6 ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos

Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: Guatemala.

Tabla: Acuerdo comerciales entidades territoriales.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-
	México	NO	-	-	-
	Perú	NO	-	-	-
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	NO	-	-
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-
Israel		SI	NO	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	-

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

2.7 ASPECTOS REGULATORIOS.

Con los nuevos estatutos y códigos de contratación y anticorrupción se han generado cambios totales en los factores de oferta y demanda, pues no podría establecerse con exactitud qué cantidad de oferentes pueden existir en la jurisdicción del Departamento.

De igual forma al momento en que nuestro país se acogió a la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME: Resolución No. 139 de 2012: "Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, por lo que se tiene una pluralidad de oferentes.

De acuerdo al presupuesto oficial y a los bienes y servicios a adquirir el tipo de selección que se debe aplicar es la Selección Abreviada en los términos que establece la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes.

LEY / DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991, y se dictan otras disposiciones
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos

Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 202020, en lo relativo al sistema de compras publicad y se dictan otras disposiciones.

2.8 PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN EL ENTORNO ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.,** como se presenta a continuación:

Plan de Desarrollo Municipal	**DE CORAZON CRIOLLO POR MI PUEBLO**
Línea estratégica	**DE CORAZON CRIOLLO POR LA EQUIDAD HUMANA**
Sector KPT	SALUD Y PROMOCION SOCIAL
Programa	SALUD PUBLICA
Producto.	1905054
Descripción del producto.	Servicio de promoción de la salud
Indicador de producto	Estrategia de promoción de la salud implementadas
Código indicador de producto	1905054
Unidad medida del indicador de producto	Número
Meta del cuatrienio	4
Meta de la vigencia	1

2.10 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la UNSPSC.

Tabla Clasificación UNSPSC.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
85111500	Prevención y control de enfermedades contagiosas
85111600	Prevención y control de enfermedades no contagiosas
85111700	Manejo y Control de Vectores de Enfermedad

La Oficina de Planeación y Obras, procedió a realizar la revisión y ajuste al proyecto en el cual estimó de forma detallada el valor total del contrato identificando cada una de las actividades a desarrollar, su valor unitario, las cantidades a contratar y el valor total. Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los Ítem a ejecutar, los cuales deben darse cumplimiento en cantidad y calidad de materiales que lo componen, la unidad de medida y la descripción general del producto.

El contratista deberá regirse a las especificaciones técnicas de los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento

En conclusión, se puede evidenciar de manera generalizada para este análisis, que el mercado estatal se comporta de forma muy similar en relación con los procesos al que se pretende satisfacer.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en el portal web https://www.datos.gov.co/, donde se identificaron diferentes proveedores del sector que ejecutaron o están ejecutando contratos con entidades públicas cuyo objeto se relaciona directamente con el objeto contractual, el presente proceso fue estructurado por el Municipio de Cravo Norte bajo soporte técnico, teniendo como base los conceptos de viabilidad técnica emitidos por la Oficina de Planeación y Obras.

Económicamente el valor del contrato está compuesto por los costos de ejecución de las actividades a desarrollar, los impuestos municipales y la utilidad del contratista, es así como el cálculo de estos valores unitarios y el producto derivado de las cantidades formuló un presupuesto cuyo monto asciende a los: **CUATROCIENTOS MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 467.682.000.00) MCTE**
Para asegurar un soporte técnico en el proceso, se requiere contratar con personas naturales o jurídicas habilitadas para prestar los servicios que la entidad requiere. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Cravo Norte y el Departamento de Arauca, se evidencia que para estos procesos se presenta un buen volumen de proponentes, ya sea como personas naturales, personas jurídicas y de formas asociativas como consorcios o uniones temporales. De acuerdo a los perfiles profesionales y de experiencia, en los diversos procesos de contratación se ha presentado pluralidad de oferentes, con buen desempeño en los contratos celebrados.

3.1 Personas naturales o jurídicas las cuales han contratado con la entidad en los últimos años.

Demostrado el comportamiento histórico que ha tenido la adquisición de estos servicios, existe un grupo de personas naturales y jurídicas que cumplen con este perfil, de conformidad con la información obtenida del Portal de Contratación – SECOP y la base de datos de la alcaldía, como se muestra a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCION
ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	900.034.131- 8	TAME - ARAUCA
SIKUASO IPSI	900.765.006-5	ARAUCA- ARAUCA

Se debe resaltar que todas estas empresas cuentan con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente para ejecutar el presente contrato, al igual que podrían cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que existe oferta de personas y/o Empresas que han contratado este tipo de servicios con la entidad, cabe destacar que además de las anteriores existen consorcios y uniones temporales que no son enunciadas por cuanto la mayoría se asocian para el cumplimiento de una obra específica.

4. ANÁLISIS - DE LA DEMANDA

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación - SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar. el estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

La Alcaldía de Cravo Norte identificó los Procesos de Contratación señalados a continuación durante años anteriores. Durante las vigencias anteriores, ha realizado contratos similares de esta clase de obra (mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura física), bajo la misma modalidad de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía, o mínima cuantía.

4.1 Identificación y análisis de proceso de contratación hecha por el Municipio de Cravo Norte - Arauca:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado local. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por parte del municipio en los últimos años:

ENTIDAD PUBLICA	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
NÚMERO DEL PROCESO	CONT-INTR-CN-003 - 2025	CONT-INTR-CN-001 - 2024	CONT-INTR-CN-001 - 2023
MODALIDAD DEL CONTRATO	Contratación directa – Decreto 1150 del 2007	Contratación Directa Decreto 1150 del 2007	Contratación Directa Decreto 1150 del 2007n
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD CON ORIENTACION INDIVIDUAL, FAMILIAR, ENTORNO ESCOLAR Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD CON ORIENTACION INDIVIDUAL, FAMILIAR, ENTORNO ESCOLAR Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE LA SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA LA VIGENCIA 2023, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO	**$ 442, 511,597.00**	**$ 327.991.467 .00**	**$ 314.656.585,00**
TIEMPO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES	CINCO (5) MESES	SEIS (6) MESES
GARANTIAS	Cumplimiento (10%)	Cumplimiento (10%)	Cumplimiento (20%)

	Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo (100%)	Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo (100%)	Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo (100%)
	Pago de Salarios y prestaciones sociales (5%)	Pago de Salarios y prestaciones sociales (10%)	Pago de Salarios y prestaciones sociales (10%)
	Responsabilidad civil Extracontractual (200 SMMLV)	Responsabilidad civil Extracontractual (200 SMMLV)	Responsabilidad civil Extracontractual (200 SMMLV)
		Calidad del servicio (10%)	Calidad del servicio (20%)
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO con NIT Nro. 900.0034.131-8	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO con NIT Nro. 900.0034.131-8	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO con NIT Nro. 900.0034.131-8

Fuente: SIA OBSERVA

4.2 Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades públicas en el departamento de Arauca:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado regional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel departamental.

ENTIDAD PUBLICA	ARAUCA-ALCALDIA MUNICIPIO DE RONDON.	ARAUCA – ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUIRA	ARAUCA-ALCALDIA MUNICIPIO DE RONDON.
NÚMERO DEL CONTRATO	MPR-CD-043-2025 – Secop 1	**CD-FRL-SGDS-141-2024** Secop 1	MPR-CD-005-2023 secop 1
MODALIDAD DEL CONTRATO	Contratación directa – Ley 1150 de 2007)	Contratación directa – Ley 1150 de 2007)	Contratación directa – Ley 1150 de 2007)

OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE PREVENTIVO POR MEDIO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CON ENFOQUE ETNICO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA POR MEDIO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
VALOR DEL CONTRATO	$ 235,075,534	$130,262,628.00	$ 169,502,887
TIEMPO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES	TRES (03) MESES	CINCO (05) MESES
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO con NIT Nro. 900.0034.131-8	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO con NIT Nro. 900.0034.131-8	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO con NIT Nro. 900.0034.131-8
LINK DE CONSULTA (SECOP)	contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14381623&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6TkFdw29Rr6zRXwW6lfa_SOCHu8Qfr8e9H0qbWCHcbRD5rMbMiGHZADFHywctPtleq1ITDT1hXz88bYmCQxAsmmi_zGq-avQTihxOX3xe0-87xYlY7h73-VhAhzOtYj6Fw1f1FnoW6FPoAXR306pTLNbzjUa7FzecFtdW_IAf2f2dcTpB7faEXI34nPiKqtx7CJhBzqd07F7B3p_N75sHqW1bdXqzh67CkEf2pSUvnF8FJmXbWX0cnF-g1SGT9IaMq1CWu62MwXaR4jLHIByFoO6JhG5fcjCyzUV0s1SYC8zwkKCPan5L67HSF4QmjjBWgr9fvaVsQgZQgU83i4vQ1GVXitLshw-LPmZ7dWurSZdE8Baip9VK68dtR-ck-_2irfl6MsjqpRKFMxB2UiwhzUaXRFpWxECT-cRvigcC8X-vTs-R21Rpo0FqZOA4l8ZpNTQ4bBhfyg-BdceTqYikxqE6yMZ-I1eS8dSL3ifIhqO4_Kd6D_AAR0VBtqiDIQBPcH8KBfitcAjEXTnsPH4smauyvncrqnrjnIuJ7ruJe1RUkH4h92e4wNu7MXl8y-vb-oUqVhofHiIv_MhkFKX5tm69rYsQ959ctvhu2h3mQe-Erby40vkwHqCsqd9UoyrzsxT9MXlxrYtU8o5n6MTDwNRQsiCTtmZAywuI155d_z0V8DB9I1XvCr24FQvQNTZJhF1tSGeDVpacVH2Q_w5GwQHqARc4iPHWNiqIDVu_SHHEpN6yb78vrHmhnKHjwBJu3-qSRcVF_eoBeZFngmDaIrxYb9BNeeVq3jgVWEs0upm44nLK_o99RliNEG_ofbQ1e_qqrbetWa8F7xfBluGEnkZxK610l-lOVNWsTEcWiRKmIEpY7z5KQBlRmS_aybRvXnNQdvQWvwYhzEqdsfGCJP-jWU3lfN93jEjjnUNO-9hJ_T0l3xviaNxNDaJDFnF6S0RUxSg2QZGzvDW3HQQaAYxWvFAys	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14183718&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5cUbio1yYLSWUvQ7QzXQphxdBD5i32IlpQT5_VHAiFkp4K10frQGeVEQVUS_ReBM6Ks1iDZvHKzvxhRMd8d_KvmAipVtBy6qC7ZRniDGkyHi34GfVUl-3ajjuW-G_RLQMqAH-XFlp1NQ32NqbCOenad5PvCx249LSFg1NeKq2iR0qXaW7xb-75L3qEILRMBj8Prf29jj9nG0KhEDz130goAwtnoqUINYGTtHOx4niMzPx0Z1ui0-2P6MuFZTlVc8q2GFtsssrVrH4cmCx8w-DnKaXoxBDsWGRdQGGBzWJHlfaIQKoUdDLSjQsnLoipTVJw6doScBU1_MPBQDMrz3s77k2v7x-Cb2RUTtfCy5DJYH5Dwyd4LAB-Mi7BEb2CqqcBaP2B2fqYiqqZtKybncNcHGQ5KccrsY8vR3Rl43xQPu-HLzRa6miLcbdmYz7TZxQSHZDw4k3lxzGpKCUkH83hmP_a6dZCQdvVebN1cFS-ICc9i0iNR3o-yKC92bkez7wp3ww-cmJ6_7yqNLzm-JLW2eEQ_i96skTzHCieZmtfTycvBa7xazV94KA6OQKczUJ6ri3i7t6xakJU8N0Xqpjd3Eh6fKgIYHewXjJWghTa0rSqYI_RxnWx7C0Ff2DPgZfwvgECLaLgYoil1N-4buCU9BZqvbW4i9zUV2ehMq7eMNjSK3Ed9hIzs7C69ZkHznEBjOeCFET7XfcJLjq1WeSQLMRclb3fVEh2RIL7e6om_g20e_Bn-5wHdd1UrzHrDAvwWMfQ9wHCqIQKEPOrBemSJ8mhJAgr2KGdWBqq8C7WNj_Mqi1n1fLmXmR_w4LzdiB4Bu4Pp5HBP-zAv6H6AjchuaY3W21IiRfiUlisN0b2wMw9jVSCYzEPJ8uSQu1UpKzaT1FAnu_sUl840dkn0d73NQ6fnpx6nbB2gTO-euOiNI0XyKC4PeAwmv3ECMzSAuavPNvM-	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13533418&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4pFX24dnB-4JwsMtC9jTkvk60uMekMa_XYDMrbCbwGQa41x7ZU8IN59VnpLXuogg-rMRWZMlWL6vhdklpGELGwq7_BC9gm2Nyt8_zS40ezmRNhLyJwU8zSefnaGlQ3lEq42qsQiF42fNV6SZOMmw_DIu6sQSWDuE6boBSMFLr2Y1tN_AibBvyVrrqjVelFCv2xRZzyrZMENaQZ7XoyM0h7hD5576HB-DIUko6QuBo-5KqbwXJumhTqFL5OH8vxdOw4JZi4JnaT3-E-MJhcOW1xPH-nQ4ALUeD3VniLLGoRpTlvrt8fXi9vtaK2ibHQ4bqS03vbDdvqkV2blfpdvtFEPCZgbw64w14gl59Mc5-pvrl1kQe6AX7NConG3Vcr0xkpBXH1WyMCX8WruOXLThDjk9zvt-ca1Ph4jQp5LKfis5K6GCbi4WRZ8HTs8naqV18Z1EsJP9r66_5tyswXAkJrLpSZXZhtG90jVd_4zMvEpEFfQ77n3iMv9Y8pV5sBPhVfE1qQf5av-FrYlcEyLYScuXqbcie27mYoXuEql_Af8IyqiZ-QDMahzNcreBzBfIUDoPNMCa9DgAQra_sPYJqxsHrBiSEKPbqSejZn4ycuMuZmqdhnMblfYaD6mFvCv5J4ZYk0q8TujvaPlV72kIdBwMfCVQIrr7iZYAzedauTP0g9q2qcdfRcLM_SM-QtUXHsowhE1mvwkXg4oK8F4hLQ1WFMQJEtDcfEqOD-GWU1JbKEeNmPu3xKTZC6N6ePzi467MjiMi69qYxSleAniuI9JqRC29YIL9Ai_c6WbA0hTPqeX6vLPpbhyn1iZ3jxGd_xHkGL8CFOfdG3BjB0ojnnQaQEnJ32XP5C5k22ev_HaEUGtTxky3Q5rG391pRjLMh_ffYWyis2xG0ZWlPHORe2kJvaszPUyti8x_gw3G-PXfcTQeJ4rfEHFA_-eRY68ucxK-OG4f6vRCXxzuC9YMwr8iVjxSI8W_kSAvoOo7eCzeCL6_wiLBgFbu_LJHQ2JM0WiLfDtHUxddEbgOYG3_bQeNz1vvJtAOkULIS3Z4mcXCofXnMDY8ygPXFFfH

	8a1ZkFumFYrCE-o21IryUgC-Eh707_Xy95dRS_iMFOGgjqtlJrDk7tHDP1F70PQCUVm7Z38tSOEVPiFjHxv6KGyITUwRJjMzaV2YaeHAZyiPuRExishkAFmhIQUfgA	eTn7xMoSt01_WP87FzdKURF1t_6OrxTJstVWHNwwD0KUQXQM4yW9xvYnCDVqmuEKI4OSXvq0vx6lHdYTjWZJMFinp0EheWKBG4W1SSuQaRd2BfwdUnX9bpsDPuVpYI7M3CMkmGaeDaeK9V7F8ooSX0AQJbt_Sir9qBnVi54Ws	WS06DAnUJg4fskcbohlL-aYasEza9igbl1FqNkHlMuIc7Fxn7kQ2Es-u2cwk0eKtiJ84eEAbZ

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

4.3 De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del SECOP, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

Los presupuestos dependen de la calidad, cantidad y el precio de mercado de los materiales a suministrar para cada proyecto específico según el alcance del mismo.

En procesos contractuales de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 del 2007), los presupuestos oficiales están dentro de los promedios preciso de referencia del municipio y del departamento.

Las entidades estatales antes de publicar un proceso contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer.

Que, existen varios posibles proveedores de los servicios; sin embargo, se requiere garantizar la participación de estos, por lo que ello se deberá tener en cuenta al momento de estructurar las condiciones de participación; así como se hace necesario tener específicos conocimientos en el servicio a prestar por la naturaleza y magnitud de este.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Cravo Norte, establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo al estudio de mercado y se determina el presupuesto que se indica a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
COMPONENTE 1: ACCIONES DE COORDINACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), ENTORNO ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE ARAUCA.					
1.2	Coordinar las actividades incluidas en el Contrato del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la vigencia 2026	Meses	7	$ 6.000.000,00	$ 42.000.000,00
COMPONENTE No 2 : PROGRAMA PREVENTIVO CON ENFOQUE EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) MEDIANTE LA INTERVENCION DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN EL ENTORNO EDUCATIVO DEL CENTRO EDUCATIVO JOSE ANTONIO GALAN.					
2.1	Atención Primaria en Salud enfocada en la convivencia social y salud mental, prevención de embarazos en adolescentes en el entorno educativo del centro educativo	Meses	5	$ 15.938.400,00	$ 79.692.000,00

	José Antonio Galán. Actividades que se describen en estudios previos y ficha técnica del presente proyecto.				
2.2	Atención Primaria en Salud enfocada en la Salud sexual y reproductiva (prevención de embarazos en Adolescentes y prevención de violencia sexual en la población infancia) del centro Educativo José Antonio Galan. Actividades que se describen en estudios previos y ficha técnica del presente proyecto.	Meses	5	$ 14.200.000,00	$ 71.000.000,00
2.3	Acciones de promoción de la salud en el marco de celebración de la semana Andina de prevención de embarazos en adolescentes, en el municipio de Cravo Norte, Arauca.	Semana	1	$ 7.000.000.00	$ 7.000.000.00
COMPONENTE No 3: PROGRAMA PREVENTIVO CON ENFOQUE EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD(APS), MEDIANTE LA INTERVENCION DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL ENTORNO HOGAR DE LOS BARRIOS PROGRESO, UNIÓN Y VILLA LLANO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.					
3.1	Atención Primaria en Salud (APS) con Enfoque hogar en barrio vulnerable (Progreso, Union y Villa llano) de la zona urbana del municipio de Cravo Norte, Arauca	Meses	4	$ 29.095.000,00	$ 116.380.000,00
COMPONENTE N°4: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LOS GRUPOS CON RIESGO CARDIOVASCULAR Y METABÓLICO IDENTIFICADOS, PROMOVIENDO LA ADOPCIÓN DE CONDUCTAS PROTECTORAS QUE LOGREN DISMINUIR Y CONTROLAR LOS FACTORES DE RIESGO DE LA DIABETES E HIPERTENSIÓN EN EL EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE ARAUCA.					
4.1	Fortalecimiento de las capacidades a 30 pacientes que se encuentren en los grupos con riesgo cardiovascular y metabólico identificados, promoviendo la adopción de conductas protectoras que logren disminuir y controlar los factores de riesgo de la diabetes e hipertensión reportado por la IPS del municipio, La cual se debe realizar a través de una (01) Visita Inicial y 1 seguimientos por parte de profesional de enfermería, psicología y nutrición.	Meses	4	$ 11.750.000,00	$ 47.000.000,00
4.2	Garantizar la realización de cuatro (04) jornadas de actividad física (una mensual). La jornada incluirá diversas actividades físicas adaptadas a las capacidades de los participantes, tales como ejercicios de bajo impacto, caminatas guiadas, sesiones de estiramiento y juegos recreativos; dependiendo de las condiciones de los pacientes se pueden realizar actividad física en (gimnasio o piscina) Además, se realizarán charlas informativas sobre la importancia de la actividad física en el control de la diabetes y la hipertensión, así como consejos prácticos sobre cómo integrar el ejercicio en la rutina diaria	Jornada de actividad física	4	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00
4.3	Realización de jornadas de actividad física que genera cultura de estilos de vida saludables en la comunidad a través de la realización de jornadas de (aeróbico, competencias en piscinas, triatlón, resistencia o el sugerido por el Equipo de profesionales que realizara la actividad. El número mínimo de beneficiadas serán 30 personas entre (miembros de instituciones y comunidad)	Jornada de actividad física	4	$ 4.500.000,00	$ 18.000.000,00
COMPONETE No 5: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD NUTRICIONAL EN GESTANTES, LACTANTES Y MENORES DE 5 AÑOS DEL RESGUARDO INDIGENA CANANAMA Y MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO DE MAL NUTRICION POR DEFICIT/ EXCESO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO Y PROMOCION DE LA LACTANCIA MATERNA.					
5.1	Campaña de información en salud que intervenga los riesgos de (20) niños/niñas con mal nutrición por déficit de peso en menores de 5 años pertenecientes al resguardo indígena Cananama y menores de 5 años diagnosticado con déficit/exceso de peso reportados por la IPS hospital San José, del mismo modo promocionar alimentación saludable, hábitos saludables en la	Procesos	1	$ 20.000.000,00	**$ 20.000.000,00**

	preparación y consumo de los alimentos y promoción de la importancia de la lactancia materna				
5.2	Acciones de promoción de la salud en el marco de celebración de la semana de la lactancia materna y maternidad segura, en el municipio de Cravo Norte, Arauca.	Procesos	1	$ 31.000.000,00	**$ 31.000.000,00**
COMPONENTE No 6 CAMPAÑA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES VECTORIALES EN LA ZONA URBANA y RESGUARDO INDIGENA CANANAMA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.					
6.1	Campaña información y educación para la disminución de enfermedades vectoriales, en el resguardo indígena Cananama y municipio de Cravo Norte, Arauca.	campaña	1	$ 23.610.000,00	$ 23.610.000,00
TOTAL ACTIVIDADES				**$ 166.093.400,00**	**$ 467.682.000.00**

Por lo anterior el presupuesto oficial para el proceso en estudio es de: valor que está dentro del presupuesto promedio analizados en el estudio del sector. **CUATROCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($ 467.682.000.00) MCTE**

6. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin obtención de puntaje.

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas a continuación:

Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Para el presente Proceso de selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

$$CTd = 10\% \times (PO)$$

Donde:
CTd = Capital de trabajo demandado del Proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.
Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz de Indicadores Financieros.

Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

- **MATRIZ DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	10% x (PO)
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,21
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Capital de trabajo	10% x (PO)
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

7. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección. Los cuales se encuentran identificados en la matriz de riesgo anexa.

8. CONCLUSIONES

Una vez realizado el anterior estudio y la búsqueda en el portal único de contratación se pudo concluir que la Demanda y oferta de este producto y servicio por las demás entidades es constante, además una de las Modalidades de Selección para adquirir los servicios es la **Selección Abreviada de Menor cuantía** concluyendo así que existe un mercado a nivel Nacional Departamental y Local para el objeto a contratar.

JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras

Proyectó	Danitza Nieves Coordinadora Plan Territorial CPS - 026-2026	
Reviso: Aspectos Financieros	Hamit Leonardo Walteros Secretario de Hacienda	